



Resolución Ministerial

185-2001 MTC/15.03

Lima, 08 de mayo de 2001

Vista, la solicitud formulada por la empresa RADIO TV H.P.CH. E.I.R.L. para la ampliación del área de concesión para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 144-99-MTC/15.03 de fecha 14 de abril de 1999, se otorgó concesión a favor de la empresa RADIO TV H.P.CH. E.I.R.L. para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable en el área que comprende la ciudad de Huacho, provincia de Huaura, del departamento de Lima, habiéndose suscrito el contrato respectivo en su oportunidad;

Que, la empresa RADIO TV H.P.CH. E.I.R.L. solicita la ampliación del área de concesión aprobada mediante Resolución Ministerial N° 144-99-MTC/15.03 a los distritos de Santa María, Hualmay, Caleta de Carquín y Huaura, provincia de Huaura, del departamento de Lima;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, mediante Informe N° 167-2001-MTC/15.03.UECT, señala que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación para otorgar la ampliación del área de concesión solicitada para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable, es procedente la solicitud formulada por la empresa RADIO TV H.P.CH. E.I.R.L.;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 013-93-TCC, 06-94-TCC y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 007-97-MTC y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Con la opinión favorable del Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones y del Viceministro de Comunicaciones;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Ampliar el área de la concesión otorgada a favor de la empresa RADIO TV H.P.CH. E.I.R.L. mediante Resolución Ministerial N° 144-99-MTC/15.03 para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable a los distritos de Santa María, Hualmay, Caleta de Carquín y Huaura, provincia de Huaura, del departamento de Lima.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la addenda mediante la cual se amplía el área de concesión mencionada en el artículo precedente y autorizar al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones a suscribirla en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción